

Peticionario: Don Miguel Ferra Gelabert.
Nombre del vivero: «Virgen del Monte Toros»
Emplazamiento: Puerto de Mahón.

Peticionario: Don José Santos Devesa Rey.
Nombre de los viveros: «J. V. número 1» y «J. V. número 2».
Emplazamiento: Punta Chantallas (ría de Arosa).

Peticionarios: Don Manuel Plaza de la Peña y don Manuel Pérez Blanco.

Nombre de los viveros: «M. P. P. número 1», «M. P. P. número 2», «M. P. P. número 3» y «M. P. P. número 4».

Emplazamiento: Entre Punta Nauxada y Punta Sartaxa (ría de Arosa).

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,830	60,010
1 Dólar canadiense	57,628	57,801
1 Franco francés nuevo	12,195	12,231
1 Libra esterlina	163,435	163,941
1 Franco suizo	13,844	13,835
100 Francos belgas	120,167	120,528
1 Marco alemán	14,945	14,989
100 liras italianas	9,639	9,667
1 Florin holandés	15,614	16,663
1 Corona sueca	11,582	11,616
1 Corona danesa	8,633	8,709
1 Corona noruega	8,411	8,436
100 Marcos finlandeses	16,644	18,700
1 Chelin austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,973	210,604

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 16 de octubre de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Paterna (Valencia).

Habiéndose dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, con fecha 8 de junio de 1961, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 3.878, interpuesto por el Ayuntamiento de Paterna (Valencia) contra Orden de este Departamento de 2 de abril de 1960 sobre aprobación del proyecto de alineaciones de la zona «Fuente del Jarro», sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que dando lugar al recurso entablado por el Ayuntamiento de Paterna para impugnar la Orden del Ministerio de la Vivienda de dos de abril de mil novecientos sesenta, denegatoria de la alzada formulada por la Corporación municipal actora contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valencia de doce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve sobre proyecto de alineaciones de la zona «Fuente del Jarro», debemos declarar y declaramos anulados y sin efectos, por no conforme a Derecho, la citada Orden ministerial y el acuerdo por ella confirmado, y en su lugar debemos declarar y declaramos válida y subsistente la decisión del citado Ayuntamiento, que estimó aprobado por silencio administrativo el plan de alineaciones mencionado».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—P. D., Pedro Bidagor.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical Local del Puerto de Sagunto.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical Local del Puerto de Sagunto. El precio tipo para el concurso es de doscientas cincuenta y dos mil setecientas setenta y cinco pesetas (252.775 pesetas), a la baja.

La presentación de proposiciones tendrá lugar durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se efectuará en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, C. N. S., segundo piso, avenida Barón de Cácer, núm. 35.

Los pliegos de condiciones económico-jurídicas y técnicas se hallan expuestos en la mencionada Secretaría.

Valencia, 30 de octubre de 1961.—El Presidente, Francisco Canós Fenollosa.—4.544.

RESOLUCION de la Junta Económico-Administrativa Provincial de la C. N. S. de Málaga por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical Comarcal de Estepona (Málaga).

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical Comarcal de Estepona (Málaga), por importe máximo de 376.787 pesetas (trescientas setenta y seis mil setecientas ochenta y siete pesetas).

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas, técnicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, Casa Sindical, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 8 de noviembre de 1961.—El Presidente.—4.652.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la enajenación de un tren de sondeo.

En ejecución de acuerdo del Pleno de 26 del pasado, se enajena por subasta el «tren de sondeo», compuesto de las siguientes máquinas y accesorios:

- Perforadora «Speed Star» 71-RA, montada sobre remolque.
- Alternador trifásico marca «Inda», con accesorios.
- Un generador para soldadora eléctrica, alta frecuencia.
- Tuberías de chapa de 5 mm.

El tipo de tasación es de 1.375.000 pesetas, al alza.

Para tomar parte en la subasta se constituirá una garantía provisional del 2 por 100 del tipo de tasación, con las limitaciones del artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que se acompañará al pliego cerrado que contenga la proposición económica, que deberá estar reintegrado con póliza de seis pesetas y sello provincial de dos pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas, Secretaría General, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, iniciándose el plazo desde la publicación del último anuncio.

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de Comisiones de esta Corporación el siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

El adjudicatario deberá ingresar el importe total de la adjudicación en el plazo de diez días al en que le sea notificado. De no hacerlo perderá la fianza provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1961.—El Presidente.—El Secretario.—4.649.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza y riego de calles en esta ciudad

Se anuncia concurso, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la prestación del servicio de limpieza y riego de calles en esta ciudad.

El tipo de licitación es de 850.000 pesetas anuales, con ofertas a la baja.

La duración del contrato será de ocho años, a partir de 1 de enero de 1962, pudiendo prorrogarse a su terminación por períodos de un año y hasta un máximo de dos más.

El pago de la cantidad anual por la que resulte adjudicado el servicio se hará efectiva por mensualidades vencidas.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, estará de manifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 25.500 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, provisto de documento de identidad que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones que regulan el concurso para la contratación del servicio de limpieza y riego de calles, se obliga a tomar a su cargo este servicio, durante el plazo establecido en el pliego de condiciones económicas, por la cantidad anual de pesetas.

El servicio lo prestará utilizando el siguiente material, que es el exigido en el pliego de condiciones técnicas, o que supera el exigido en el pliego de condiciones técnicas: (táchese lo que no convenga).

(Detalle del material.)

El expresado material se compromete a adquirirlo y ponerlo en servicio, al tiempo de comenzar a prestarlo, en 1 de enero de 1962. El firmante se compromete asimismo a cumplir todas las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos que exige la condición novena del pliego de las económico-administrativas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 9 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.659.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de madera que se citan.

Aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas correspondientes, se anuncia la subasta de los aprovechamientos ordinarios de madera de los montes números 46, 48 y 45 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento de Bellver los dos primeros y de la entidad local menor de Pi el tercero, de cuya Junta vecinal se ha recibido el encargo de efectuar el anuncio conjunto.

La licitación de los aprovechamientos de los montes de Bellver de Cerdaña tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once y doce horas respectivamente del día siguiente hábil

en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el de la inserción.

Datos.—Monte número 46.—El aprovechamiento comprende 902 árboles de pino silvestre, que cubican 391.616 metros cúbicos de madera con corteza y en pie. El precio base de tasación será de 242.013,26, y el índice, de 292.516,57 pesetas. La garantía provisional será de 7.260,39, y la definitiva, la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos.

Monte número 48 —El aprovechamiento comprende 6.356 árboles, montana y abeto, que cubican 3.415.131 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. El precio base de licitación es de 2.570.481,71, y el índice, de 3.213.102,13 pesetas. La garantía provisional será de 51.409,03 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento en sus módulos máximos.

Plazos.—Podrán presentarse proposiciones hasta el día anterior al de la licitación, a las veinte horas, en estas oficinas, debiendo hallar los licitadores en poder de los certificados profesionales de clase A, B o C. Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad. Las proposiciones para los diversos aprovechamientos deberán ser por separado y ajustarse a la proposición que figura al final.

Los gastos del expediente serán a cuenta del licitador totalmente.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en idénticas condiciones y sin más aviso a los once días.

Pi de Bellver.—La licitación del aprovechamiento propiedad de esa entidad local menor tendrá lugar en la Secretaría de la Junta, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veintuno de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el de la inserción.

Datos.—Monte número 45.—El aprovechamiento comprende 4.136 de la especie montana y abeto, que cubican 2.177.943 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. El precio base de tasación es de 1.848.041,52 pesetas, y el índice, de pesetas 2.310.051,90. La garantía provisional será de 36.960,83 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos.

Podrán presentarse plicas hasta el día anterior a la subasta, a las veinte horas, en el local de la Junta. Los licitadores habrán de acompañar declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad y deberán hallarse en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C. Las proposiciones deberán ajustarse al formato que se adjunta. Los gastos de toda índole del expediente son a cargo del contratista.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se realizará una segunda en idénticas condiciones y sin más aviso a los once días.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle número, en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia número, referente al aprovechamiento de maderas del monte número de la pertenencia de, ofrece la cantidad de obligándose a cumplir exactamente el contenido de los pliegos de condiciones.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

..... a de de 1961

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bellver de Cerdaña a 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Enrique Juset.—4.817.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia concurso público para determinar el grupo de Bancos u otras Entidades que aseguren la puesta en circulación de 5.000 Obligaciones de Deuda Municipal.

Habiendo sido autorizado por el Ministerio de Hacienda para emitir obligaciones de Deuda Municipal por un valor de 5.000.000 de pesetas, el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra ha acordado anunciar concurso público para determinar el